

ANEXO I

TITULACIONES MÍNIMAS Y CERTIFICACIONES QUE PERMITEN AL CANDIDATO TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA

Podrán tomar parte en el procedimiento de habilitación lingüística los candidatos que estén en posesión de alguna de las titulaciones y certificaciones indicadas a continuación.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración consultará por medios electrónicos las titulaciones incluidas en el apartado A) de este Anexo I, excepto cuando el solicitante no autorice la consulta y así lo indique en la solicitud de participación.

HABILITACIÓN EN LENGUA INGLESA

A) Titulaciones objeto de consulta por medios electrónicos por la Administración.

1. Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

B) Titulaciones sin posibilidad de consulta por medios electrónicos y que el interesado debe aportar.

2. Cambridge First Certificate in English (CFE).
3. Certificado ISE II del Trinity College de Londres.
4. GESE 8-12 del Trinity College de Londres.
5. TOEFL iBT, con una puntuación total a partir de 87.
6. TOEFL pBT, con una puntuación total a partir de 567.
7. TOEFL cBT, con una puntuación total a partir de 220.
8. IELTS, con una puntuación total a partir de 6.
9. TOEIC, con una puntuación mayor o igual a 1095.
10. APTIS for Teachers/APTIS General de British Council, cuya puntuación acredite un nivel B2.
11. Business Language Testing Service (BULATS), con una puntuación total a partir de 74.
12. Oxford Test of English (O.T.E.), prueba on-line cuya puntuación acredite un nivel B2.
13. Certificaciones expedidas por instituciones de reconocido prestigio y que acrediten que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa B2 (MCER) en las cuatro destrezas. Para proceder a su valoración, será imprescindible adjuntar documentación (firmada y sellada por la institución competente) que incluya tanto el programa de estudios detallado como una descripción de la prueba realizada para la obtención del certificado (partes de la prueba, duración, desarrollo de la parte oral).
14. Pearson Test of English General- Level 3 (B2).

HABILITACIÓN EN LENGUA FRANCESA

A) Titulaciones objeto de consulta por medios electrónicos por la Administración.

1. Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

B) Titulaciones sin posibilidad de consulta por medios electrónicos y que el interesado debe aportar.

2. Diplôme d'Études en Langue Française (DELF) B2.
3. Test de Connaissance du Français (TCF) B2.
4. Certificaciones expedidas por instituciones de reconocido prestigio y que acrediten que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa B2 (MCER) en las cuatro destrezas. Para proceder a su valoración, será imprescindible adjuntar documentación (firmada y sellada por la institución competente) que incluya tanto el programa de estudios detallado como una descripción de la prueba realizada para la obtención del certificado (partes de la prueba, duración, desarrollo de la parte oral).

HABILITACIÓN EN LENGUA ALEMANA

A) Titulaciones objeto de consulta por medios electrónicos por la Administración.

1. Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

B) Titulaciones sin posibilidad de consulta por medios electrónicos y que el interesado debe aportar.

2. Goethe-Zertifikat B2.
3. Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF) B2.
4. Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZdfB) B2.
5. Certificaciones expedidas por instituciones de reconocido prestigio y que acrediten que el candidato ha alcanzado un nivel de competencia comunicativa B2 (MCER) en las cuatro destrezas. Para proceder a su valoración, será imprescindible adjuntar documentación (firmada y sellada por la institución competente) que incluya tanto el programa de estudios detallado como una descripción de la prueba realizada para la obtención del certificado (partes de la prueba, duración, desarrollo de la parte oral).